

SALTILLO, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA

> Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:17/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00068654-OOAD-COAH

No. de Pedido: **D3P0889** 

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

Proveedor: GRUPO ACTIPRO, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. DE LAS FUENTES NO.35 INT. 4D LOMAS DE TACAMACHALCO NAUCALPAN DE JUAREZ (MP.HUIXQUI 53950

Unidad solicitante: R.F.C. GAC -170524-3R0 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00151512

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Partida Clave del Artículo

COMPRIMIDOS

Marca: VALTROVER M

Procedencia:

MEXICO

Descripción

Circ. 05

Loc.

Fecha de entrega:

17/07/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0301

21053001

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

Ш 0

 $\subseteq$ 90 U.

0

80

Cantidad

Unidad

Inm. 01

MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 170 ENV

Precio 99.51 Importe Total

16,916.70

Tipo Presen: COM

Cant Presen:30

SUB. TOTAL 16,916.70

TOTAL I. V. A. 16,916.70 0.00

( dieciseis mil novecientos dieciseis pesos 70/100 M.N.)

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DÈL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRA Autorización



## BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I166

No. CompranetC-2023-00068654-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0889

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Dirección: AV. DE LAS FUENTES NO.35 INT. 4D LOMAS DE TACAMACHALCO

NAUCALPAN DE JUAREZ (MP.HUIXQUI 53950

Proveedor:

GRUPO ACTIPRO, S.A. DE C.V

Fecha de entrega: Partida presupuestal : 17/07/2023 0301

Clasificación presupuestal:

05 Loc. 80 Inm. T.S. 15 Ш

0

 $\subseteq$ 90

Ū. 0

Circ.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00151512

R.F.C. GAC -170524-3R0

Unidad solicitante:

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMIENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
1.7 Los gastos por concento de empagia flat os gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se hada compensación de los adeutros que realice. Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos. <u>...</u> El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1,2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido

señalada y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 dias hábiles, contados a partir de la contados a partir del día

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDE

=

Area requirente

DEPTO, DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DE IT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OMERACION ADMINISTRA Autorizad DRILLEGPONDO SANTILLAN ARREYGUE



## BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00068654-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P0889

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

R.F.C. GAC -170524-3R0

Dirección: AV. DE LAS FUENTES NO.35 INT. 4D LOMAS DE TACAMACHALCO

NAUCALPAN DE JUAREZ (MP.HUIXQUI 53950

No. Proveedor:

00151512

Proveedor: GRUPO ACTIPRO, S.A. DE C.V

Circ 05

L0C 80 Inm.

T.S. 15

Ш 0

 $\subseteq$ 90 .0 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
  4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrado anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de el para de los partes de las políticas. Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
   4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

DR. LEOPOLDO SANTILLIAN ARREYGUE Autorizaci¢n (N1)

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA | LIC. FRANCISCO JÁVIER ALVARÉZBIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. BE ABAST. Y EQUIPAMIENT



Unidad solicitante: R.F.C. GAC -170524-3R0

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

Loc.

80

Inm. 01

T.S. 15

 $\subseteq$ 90

U 0

**ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA** 

No. Proveedor:

00151512

Dirección

AV. DE LAS FUENTES NO.35 INT. 4D LOMAS DE TACAMACHALCO

NAUCALPAN DE JUAREZ (MP.HUIXQUI 53950

Proveedor:

## BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

No. de Evento AA050GYR026I166

No. CompranetC-2023-00068654-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

17/07/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal :

GRUPO ACTIPRO, S.A. DE C.V. Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D3P0889

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTÀNTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS duardo 200 TELEFONO(S) **FECHA** DIA 9 202 **OBSERVACIONES** 

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DE IT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT PEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTR Autorizaci¢n (N1)

RACION ADMINISTRATIVA